



REGISTRO DE SALIDA		
N.º		
FECHA	/	/2021

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AL OBJETO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL APARCAMIENTO MUNICIPAL DE PARACUELLOS DE JARAMA SITO EN CALLE CHORRILLO ALTA

En Paracuellos de Jarama, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 30 de marzo de 2021, se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación constituida al efecto de proponer la adjudicación del contrato descrito, compuesta por Jesús Muñoz, que la preside, los Vocales Ana Isabel Grau, Secretaria Municipal, y José Megías, Interventor Accidental Municipal, actuando de Secretario de la Mesa Damián Ruiz, Jefe del Dpto. de Contratación.

Abierto el acto público por la Presidencia, se informa en primer lugar a los asistentes al acto de la publicación del acta de la sesión anterior, con indicación de los licitadores admitidos, sin que se hayan producido exclusiones, invitando a los asistentes a formular alegaciones.

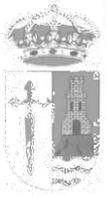
Acto seguido se procede a la apertura de los Archivos B, correspondientes a la documentación a valorar de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, dando lectura a las mejoras objetivas y valorando, con carácter previo a la asignación de la correspondiente puntuación, la posible concurrencia de ofertas que deban ser calificadas de anormalmente bajas o temerarias, conforme a los criterios establecidos en el PCA.

Considerando que, de conformidad con el apartado 18 del Anexo I del PCA, se considerarán temerarias las ofertas que superen en 20 unidades porcentuales a la media de las unidades ofertadas, en cualquiera de los dos criterios, se procede al señalamiento de dicho análisis en los términos siguientes:

EMPRESA	PLAZAS CARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	BOLSA DE HORAS
CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES	4 (*)	175
HIBISCUM TOWN	6 (*)	200
INVERSIONES TURIAPARK	3	166
MG DESARROLLO Y GESTIÓN EMPRESARIAL	3	368 (*)
OSVENTOS INNOVACIÓN DE SERVICIOS	0	380 (*)
PROMOPARC SUBTERRÁNEO SERVICIOS	0	51
MEDIA	2,7	223,3
MEDIA +20%	3,24	267,96

(*) Temeraria o anormalmente baja

Se constata en consecuencia que deben ser consideradas temerarias o anormalmente bajas las ofertas presentadas por CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES y HIBISCUM TOWN, respecto al criterio Plazas de carga para vehículos



AYUNTAMIENTO
DE
PARACUELLOS DE JARAMA
(MADRID)
Dpto. Contratación y Compras

REGISTRO DE SALIDA		
N.º		
FECHA	/	/2021

eléctricos, y por *MG DESARROLLO Y GESTIÓN EMPRESARIAL* y *OSVENTOS INNOVACIÓN DE SERVICIOS*, respecto al criterio bolsa de horas.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda conceder a los licitadores afectados un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del correspondiente requerimiento, para que presenten una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dichas ofertas en las condiciones presentadas, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 LCSP, en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- 1- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- 2- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- 3- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- 4- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- 5- O la posible obtención de una ayuda de Estado.*

De todo lo cual se extiende la presente acta, firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación. Doy Fe.